

ACTA 11-“D” DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016, QUE DA CONTINUIDAD A LA SESION ORDINARIA DE COMISIONES NUMERO 11 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DECLARADA EN RECESO CONTINUADA LOS DÍAS 16, 18 Y 23 DEL MES Y AÑO EN CURSO Y QUE HOY SE CONTINUA PARA DESARROLLAR LAS MESAS DE TRABAJO PARA EL ANALISIS Y MODIFICACION DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 25 veinticinco de Agosto de 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la sala de Ayuntamiento ubicada en la Planta Alta del Recinto Presidencial con domicilio en Av. Cristóbal Colón número 62, del Centro Histórico, previamente convocados los **CC. LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA, C. JOSE DE JESUS GUERRERO ZUÑIGA, C. EDUARDO GONZALEZ, LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA**, en su carácter de Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; CONVOCADOS TAMBIEN MEDIANTE OFICIO 653/2016 los Regidores **C. MARIA LUIS JUAN MORALES, DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS, C. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS, C. MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA, C. ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ, C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, C. GENARO SOLANO VILLALVAZO, LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO, C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ, LIC. CLAUDIA MURGUIA TORRES, PROF. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40, al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; procedemos a celebrar la **Sesión Ordinaria número 11-“D” de Comisiones**; previa convocatoria se somete a consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUORUM y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 2.- ANALISIS Y MODIFICACION DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
- 3.- ASUNTOS VARIOS.- En uso de la Voz la presidente de la comisión pone a consideración y solicita se liste como punto vario ANALISIS PARA LA CELEBRACION DE CONVENIO DE

APOYO FINANCIERO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO; PARA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO A PARTICIPACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, RETENCION Y APLICACIÓN DE PAGO.

4.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA y ACUERDOS:

1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUORUM y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- Se procede a Tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los Regidores **LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA, C. EDUARDO GONZALEZ, C. JOSE DE JESUS GUERRERO ZUÑIGA, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA**, así mismo se cuenta con la presencia de los Regidores **PROFR. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ, y ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ** y con la presencia de los CC. **MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ, LIC. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, LIC. ANA MARGARITA MONTOYA R., LIC. CORINA FRIAS VAZQUEZ**, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Ingresos, jefe de Ingresos, Coordinador de Ingresos. **SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL.**

ACUERDO.- Se aprueba el orden del día modificándose agregando como punto 3 del orden del día **ANALISIS PARA LA CELEBRACION DE CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO; PARA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO A PARTICIPACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, RETENCION Y APLICACIÓN DE PAGO** para ser analizado únicamente por la comisión de Hacienda y patrimonio Municipal, **se aprueba el acuerdo por unanimidad de los presentes.**

2.- ANALISIS Y MODIFICACION DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. Una vez que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y demás Regidores asistentes, tienen en sus manos el proyecto de la propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, se hace proyección digital mediante cañón de la propuesta, procediendo a revisar uno por uno los artículos de la Ley, se hacen las modificaciones que se estiman pertinentes, se termina la revisión y modificación de las 143 hojas que comprenden el proyecto de la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 y las 335 hojas de las tablas de trabajo de la propuesta de Ley.

ACUERDO.- Quedan firmes las modificaciones hechas al proyecto de la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, se autoriza realizar el dictamen correspondiente. **Se aprueba el acuerdo por unanimidad de los asistentes con 6 seis votos a favor, 4 cuatro de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y 2 de los Regidores invitados que asistieron.**

Siendo las 13:45 horas se retiran los Regidores PROFR. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ y C. ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ, así como los demás asistentes coadyuvantes MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ, LIC. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, LIC. ANA MARGARITA MONTOYA R., LIC. CORINA FRIAS VAZQUEZ, se quedan sesionando los integrantes de la Comisión de Hacienda y patrimonio Municipal.

3.- ANALISIS PARA LA CELEBRACION DE CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO; PARA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO A PARTICIPACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, RETENCION Y APLICACIÓN DE PAGO.- Mediante oficio No. HM-226/2016, el Encargado de la Hacienda Municipal MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ, informa que una vez que acudió a la Secretaria de Finanzas a solicitar el adelanto a participaciones para adelantar el 50% a cuenta del Aguinaldo 2016 a los Servidores Públicos del Ayuntamiento, se le expidió calendario de pagos, por lo que solicita se someta al Pleno del Ayuntamiento la aprobación para que se autorice celebrar convenio con la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, un anticipo a cuenta de participaciones para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) más su costo financiero.

*En Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 15, de fecha 14 de Julio de la anualidad en curso; bajo el punto 5 del orden, se autorizó celebrar convenio con la Secretaria de Finanzas del Estado de Jalisco; hasta por la cantidad de \$ 8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). para liquidar el 50% del aguinaldo 2016 y de esa manera apoyar a los trabajadores del Ayuntamiento y poderles dar un respiro a su economía personal para sufragar los gastos que se les presentan por el próximo inicio del ciclo escolar, a efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal que ya se autorizaron, consistentes en el adelanto del 50% a pago de aguinaldos cuyo monto asciende a \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad antes mencionada.

*Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 12 meses, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre

de 2017, mediante la firma del convenio en comento, mismo que se anexa adjunto como parte integral del presente, el Municipio se obliga a devolver y reintegrar al Estado la cantidad recibida por concepto de anticipo de Participaciones Federales y su costo financiero, mediante 12 (doce) pagos mensuales de acuerdo al calendario de pagos que proporciona BANOBRAS.

ACUERDO.- Por la razones antes expuestas se considera viable que el Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por lo que se autoriza elaborar el dictamen correspondiente en los términos siguientes:

*Basados en el formato que envía el propio BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. (BANOBRAS), se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de los CC. LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ, MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ; respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25787/LXI/15 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, y artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

*El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Diciembre del 2017 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de Enero de 2017 por la cantidad de \$ 719,100.00 (Setecientos diecinueve mil cien pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de \$ 8'629,200.00 (Ocho millones seiscientos veintinueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de

Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

Se aprueba el acuerdo por unanimidad de los integrantes de la Comisión de hacienda que asistieron con cuatro votos a favor.

4.- ASUNTOS VARIOS.- El listado ya se desahogo en el punto 3 del orden del día, no hay más puntos que tratar.

5.-CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada y clausurada la sesión a las 14:58 horas del mismo día, firmando al calce y margen para constancia todos los que en ella intervinieron a efecto de validar los acuerdos.

LEMR/ascch
C.C.p.- Archivo.